

# El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,  
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.  
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los días excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.  
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

Pamplona 17 de Marzo de 1889.

## MANANTIAL QUE NO SE AGOTA.

El tema interesante de la verdadera union liberal, se presta á que frecuentemente tomemos la pluma para tratar alguno de los puntos que abraza.

Aleccionados con el triunfo, una vez más efecto de la union sin distinciones, los buenos liberales de las provincias vascongadas, supieron sacrificar parte de sus personalismos al objeto de mantener formada la coalicion, única valla posible á las demasías del carlismo y al vuelo insoportable que su audacia habia logrado tomar. Así los liberales de Vitoria se unen en apretado grupo estableciendo una concordia que no puede menos de llenar de júbilo á los que profesan culto ardientísimo á la libertad, principio vital que debe inspirar profundos sentimientos de patriotismo; así cada paso dado en el terreno de la agrupacion bajo la enseña de combate á un enemigo que no puede merecer tregua ni descanso, halaga el sentimiento liberal afirmando más y más el convencimiento de que si todos los que blasonan de amor á la política que ostentan, todos los que no se recatan de proclamarse liberales y sienten en su pecho amor profundo al principio que marca la afinidad entre las distintas agrupaciones, supieran ser consecuentes consigo mismos, menos apasionados y más lógicos en sus procedimientos, no se darían á la faz del país los tristísimos espectáculos que envalentonan al enemigo y desacreditan la política, que todos tenemos obligacion de realzar.

Pero no es hoy nuestro objeto insistir nuevamente sobre las ventajas y necesidad de la union, que está en el ánimo de todos los que de buena fé profesan ideas liberales; el curso de los acontecimientos hace ver que union tan deseada, se hará imposible, si no se empieza por espurgar antes la comunión de ciertos elementos que más atentados á la satisfaccion de su amor propio personal, cifran toda union y toda concordia en imponer su criterio particular, rebelándose si éste no se acepta y embarullando el asunto con añagazas del peor género si sus personalidades no consiguen flotar sobre la masa de los que desoyen sus consejos.

Precisamente conviene señalar este punto á la consideracion de los buenos; no es preciso citar éste ó aquél caso particular, ésta ó aquella escision concreta, sino invitarles á que detenidamente examinen las cuestiones que se suscitan en este punto y que al considerar con calma el origen de las perturbaciones que se suscitan aprendan á diseccionar la esencia íntima del fin que las guía, segurísimos de encontrar en el fondo de ellas un marcado tinte de orgullo personal, un principio de soberbia que se quiere y se procura envolver en el noble manto de la intransigencia política.

No; ya lo hemos dicho varias veces, el que quiera el triunfo del principio político que informa las conquistas

modernas, el que quiera de veras la derrota del enemigo que pretende hacerlos retroceder en el camino del progreso á costa de tantos sacrificios alcanzados, no puede ni debe bastardear con bajeza el problema planteado para lograr el apetecido triunfo. El que ponga sobre todas sus afecciones, sobre todas sus protestas el personalismo soberbio de su amor propio sin tasa, no puede en conciencia blasonar de político, ni pretender escudarse en la política para sincerar los torpes fines que persigue con censurable intencion.

No hay, ni es posible que haya, quien pretenda realizar la union, mientras no se haga por todas las partes la abdicacion completa de intereses personales, mientras no se ponga sobre todos los apasionamientos privados, el principio político que se pretende defender, y como ya hemos demostrado, y en la mente de todos está que no es necesario abdicar de la forma, antes al contrario mayor realza y mayor brillo tiene la union, cuanto menos claudican en sus afecciones privadas los que la forman, porque se supone arraigo y fé en el principio, al par que conviccion en la forma particular que en aquel está informado, resulta que cuantos argumentos se hagan para defender el alejamiento y sincerar la discrepancia, más patentes y manifiestos serán los móviles que guían á quien pretende imponerse á la opinion de los demás por capricho, rencor ó miras personales.

Así juzgamos nosotros de los esfuerzos que hacen los de aquí y los de allí y los de todas partes donde se ha promulgado la union como único medio de defensa, para evitar esa conjuncion natural de elementos afines, separados momentáneamente por una cuestion de forma que cada cual aprecia conforme á los sentimientos de su conciencia. Así estimamos nosotros como pequeño, bastardo y digno de reprobacion el incansable trabajo de mezquindades y ruines quisquilleos de unos cuantos ensoberbecidos en su puesto, ó alucinados por la falsa conciencia de su propio valer, trabajos que deben tomar en todo su valor los que aprecien conforme es debido el fin que se persigue, aleccionados por la experiencia que ya de antemano ha rebatido con hechos precisos las sùtiles argumentaciones de los enemigos de la union, que se agitan precisamente en ese centro de protestas, por lo mismo que allá donde reine la buena fé, el patriotismo y la sinceridad política, no pueden ni tienen cabida sus ambiciones.

JUAN M. MOLINE E.

## Palique semanal.

Está de Dios que el periodismo ha de ser el azote de los malos Ayuntamientos.

Un periodista diputado ó diputado periodista ha ido al Congreso con una proposicion cuya esencia y alcance se encierra en este parrafito de higiene social:

«El Sr. Mellado defiende una proposición pidiendo que en las poblaciones mayores de ocho mil almas los concejales no puedan ser reelegibles sino después de cuatro años de haber dejado de serlo. En un extenso discurso lleno de datos muy interesantes habla sobre los escándalos y explotaciones de la Administracion municipal por algunos concejales que parecen serlo de pro-

fesion y políticos de oficio. En veinte años, dice, hemos derivado un trono, hemos tenido otra dinastía, república y restauracion; todo se ha cambiado, menos el microbio municipal. (El orador es muy felicitado.)»

Seran de ver ú oír las deducciones que hará el pueblo al leer lo de «microbio municipal» cuando recuerde lo que le enseñaron á conocer de este organismo microscópico.

—Luego hay, dirá, Ayuntamientos que son como el cólera; con microbios... y todo. Y peores, pueblo, y peores.

Los hay que hacen buena á la langosta. Salvo lo que de rojo tenga el insecto. Y perdonen VV. el modo de señalar.

Hay fundados motivos para creer, que el viaje de la comision municipal á Madrid no será infructuoso.

Es de celebrar que alguna vez los gastos sean reproductivos.

Por más que tal resultado, en este asunto, sea doloroso para el Ayuntamiento y sus corifeos.

Ya se vé; ¡habian encontrado una muletila tan socorrida y calumniosilla, que pensaban que algo quedaría!

Pobrecillos; ellos tan faltos de razones y tan animosos, no se atrevían á decir la verdad.

Y por deshacer *nuestros* tenebrosos planes se fueron á la cabeza.

¡Si tendremos influencia!

¡O ¡si tendrían miedo!

Después vendrá el consabido voto de gracias á los Sres. Ulzurrun, Escudero, Colmenares, Martínez, Badarán y Galarreta.

Después, decimos, que indirectamente se les ha vilipendiado.

¡Ah! ¡tunicos!

Habia *primos* que creían que después de los esfuerzos hechos por el pueblo soberano en protesta de los arbitrios, no se iba á pagar un cuarto.

Pero la Diputacion se ha apresurado á sacarlos de dudas.

Con unas recetas, que levantan en alto. ¡Cá, hombre, si de pagar no escapamos!

Tres entusiastas industriales de Pamplona han dirigido al ilustre marino Peral una carta de felicitacion.

Peral ha contestado en atenta misiva á los felicitantes, anunciándoles su reconocimiento y participándoles que recibe muchas y muy entusiastas cartas.

El submarino no es un hecho todavía pero es una esperanza patriótica.

Estas cosas eléctricas son muy abonadas á percances.

Por aquí tenemos tambien nuestro aéreo eléctrico que es una esperanza.

Aunque nos faltan Perales que lo conviertan en realidad.

El *Eco* ha pedido formalmente que de una vez se decida el asunto de la traida de aguas.

Muy conforme y apoyado.

Tanto hablar de agua nos tiene hecha la boca *idem*.

Y hasta las humedades nos han producido reumas.

No llamemos al Municipio «protector del bálsamo de Opedeloch.»

La primavera está encima y es el mejor remedio.

## Administracion de impuestos y propiedades DE NAVARRA.

CIRCULAR.

Así como antes de terminar el periodo de la cobranza voluntaria del impuesto de cédulas personales, excitó de distintos modos esta Administracion y en diversas ocasiones con motivo de las prórogas concedidas por la Superioridad, á fin de que las personas «cabezas de familia» que no se hubiesen provisto de esta clase de documentos pudieran obtener sin los recargos por la

Ley establecidos al espirar dicho término, (15 Noviembre último) las que como tales les correspondia juntamente con la de los individuos de la misma, así tambien hoy ya que por fortuna no son muchos los morosos por este concepto, invita nuevamente á los que por cualquier causa se encuentren en este caso, acudir á esta oficina á satisfacer este tributo y recoger las referidas cédulas, pues ya que de los mencionados recargos no se les puede eximir desde aquella fecha por ser como queda indicado impuestos por la ley, se eviten los que á su vez señala la vigente instruccion de apremio, de las costas de procedimiento y de los disgustos consiguientes á esta extrema y enojosa medida.

A este propósito conviene dejar sentado por si alguno abrigara ignorancia, que el Estado tiene perfecto derecho de llevar á cabo el procedimiento ejecutivo de apremio contra esta clase de débitos, hasta embargar y vender los bienes del deudor que se consideren necesarios á cubrir el adeudo, recargos y costas; pues sobre no dejar duda alguna la ya citada instruccion (12 de Mayo de 1888) se dictó para mayor abudamiento la Real orden de 10 Octubre siguiente, declarando no proceder á hacer excepcion del impuesto de que se trata para los efectos del periodo de ejecucion ó apremio.

Así mismo, á fin de evitar disturbios con ocasion del procedimiento debe advertirse aunque es sabido en toda materia coercitiva contra deudores á la Hacienda pública, que la autoridad municipal ó sea el alcalde de cada localidad, es la que tiene facultades para conceder la debida autorizacion al agente efectivo para entrar en el domicilio de aquellos á practicar las oportunas diligencias del procedimiento y que á su vez están los citados deudores obligados á recibir las correspondientes notificaciones y á no oponer resistencia alguna para ejercitar aquellas actuaciones como embargo de bienes, etcétera, pues sin perjuicio de la responsabilidad criminal que en cada caso proceda, han de ser castigadas estas faltas con las multas que en la mencionada Instruccion se señalan. Pamplona 13 Marzo 1889.—Federico Fernandez Gallardo.

## Produccion del trigo.

Son de interés los estudios analíticos recientemente hechos por dos químicos alemanes sobre la influencia climatológica y de las estaciones en la produccion del trigo.

Parece ser que después de analizadas cuidadosamente una cantidad de muestras de cereales europeos y asiáticos, han encontrado las siguientes proporciones de sustancias nitrogenadas ó albuminosas y almidón; los trigos europeos contienen, por término medio, 13,9 por 100 de las anteriores, mientras los de la India solamente ofrecen el 12,66 por 100. Se encuentra con más frecuencia que la mayor proporcion de elementos albuminosos y gluten ocurren en el grano que ha madurado rápidamente; en el que la proporcion respectiva es de 13,17 y 18,08 por 100. Si el periodo en que se efectúa la sazón pasa de 130 días, queda reducida á 12,47 por 100 la produccion albuminosa, y la de gluten solo ofrece la de 9,22 por 100. El grano pequeño siempre está caracterizado por una gran proporcion de gluten, mientras que el tamaño es especialmente rico en el almidón. Por lo tanto, es consiguiente á una rápida madurez de cosecha el ser más nutritivo el grano, que el de otra en queaquella haya sido tardía; de lo cual se desprende que cuanto mayor sea la proporcion de gluten en la harina, más abultada ha de ser la masa que forme y, por lo tanto la harina de trigo de rápido sazónamiento tiene que producir pastas más ligeras; pero en los usos de la tahona es importante que las harinas contengan una considerable cantidad de almidón, y así es que el mejor pan será aquel hecho con harina de trigos gruesos tempranamente recolectados.

Correspondencia.

Madrid 15 de Marzo de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

EN EL SENADO.

La sesion celebrada esta tarde ha sido tan breve como exenta de interés, pues se ha reducido á reclamar el Sr. Graells varios datos referentes al Instituto biológico y á aprobarse definitivamente el proyecto relativo á la concesion de un crédito para que concurra Puerto-Rico á la Exposicion de París.

NOTICIAS DE PALACIO.

Han comenzado los preparativos para el viaje de la Reina á San Sebastian. Secree que S. M. saldra de Madrid el 22, regresando el 26 ó 27.

El nuevo director general de Instruccion pública Sr. Santamaría, y los generales Moreno del Villar y Ruiz de Alcala, el brigadier Correa y el coronel De Pedro han cumplimentado á la Reina.

El Ministro de Ultramar ha puesto hoy á la firma los decretos nombrando gobernador de provincia en Cuba al diputado Sr. Usera, y estableciendo un nuevo cable en Filipinas.

El marqués de Casa Irujo, que ha llegado hoy á Madrid procedente de Biarritz, ha estado á dar cuenta del resultado de la mision que le fué confiada cerca de la Reina de Inglaterra y á entregar á S. M. una carta de la Soberana del Reino Unido en la que muestra su deseo de saludar á la Reina Regente en San Sebastian.

Si las atenciones del Gobierno se lo permiten, es posible que acompañe á S. M. el presidente del Consejo.

LA ACTIUD DEL SR. MARTOS.

Sigue siendo este el tema preferente de las conversaciones en los círculos políticos.

Los íntimos del Gobierno continúan afirmando que se han suavizado mucho las relaciones entre los Sres. Martos y Sagasta.

Entiendo si es exacto ese aserto y que hoy por hoy no parece tan inminente un rompimiento.

Bien puede ser que el jefe del Gobierno haya accedido á algunas de las indicaciones del Sr. Martos, y que éste en cuanto aquel le haya hecho la más pequeña, la más insignificante concesion, haya aprovechado la ocasion para abandonar una actitud que si era peligrosa para el Gobierno, era mucho más peligrosa para el Sr. Martos.

En estos dias ha podido explorar el presidente del Congreso las probabilidades de éxito con que contaba para tomar una actitud independiente.

Caso de ser cierto que el Sr. Martos retroceda, no puedo explicarmelo de otro modo.

EL CADAVER DE VILLACAMPA.

Parece ser que el Sr. Sagasta se muestra favorable á autorizar la traslacion á Madrid del cadáver del ex-brigadier Villacampa.

Tendremos, pues, si la traslacion se verifica, una nueva manifestacion republicana.

DEBATE ECONÓMICO.

Se cree que la proposicion del Sr. Villaverde sobre reforma arancelaria podrá discutirse la semana próxima.

Se espera con ansiedad el debate á que dará lugar, pues se sabe que cada dia se muestra más dispuesto el Sr. Moret á contender con el Sr. Gamazo, fijando definitivamente las ideas del partido liberal sobre los problemas económicos.

Hay quien sospecha que del debate entre los Sres. Gamazo y Moret puede producirse una exesion en el partido liberal, pero no creo que las cosas vayan tan lejos.

EN EL CONGRESO.

La sesion hasta la hora presente en que la obligacion hace que abandone la tribuna se ha reducido exclusivamente á un ruego del señor Azcarraga al ministro de Ultramar y referente á la cuestion del servicio postal inter insular de Filipinas. La cosa en si no merecia las tres horas de discusion que ha tenido; pero en las diversas rectificaciones del Sr. Azcarraga se cruzó la cuestion de la inmoralidad y el tema ha sido muy bonitamente explotado. En primer lugar el referido señor diputado manifestó que él se vió obligado á dejar la direccion de Gracia y Justicia de Ultramar por cuestion de moralidad, y como si esto no fuera suficiente ha añadido que existen centenares de causas seguidas á funcionarios por defraudacion y que sin embargo no se resuelven nunca, citando además el caso de un funcionario de Cuba que han mandado á la Peninsula por defraudador, fué enviado con ascenso y con una carta para el capitán general diciéndole el ministro que pesaban sobre él tales compromisos que era imposible prescindir de dicho funcionario. Ante estas declaraciones la atencion de la Cámara ha ido en aumento, habiendo intervenido en el debate los señores Azcarate, Calveton, Rodriguez y Navarro Rodrigo, este último para declarar como ministro en tiempo en que el Sr. Azcarraga era director de Ultramar, que la causa que á éste á dimjitr no fué como habia dicho la cuestion de moralidad, si no únicamente el que no se le dejó la cuestion de personal. Como se vé, el debate ha sido bastante naturalista. Y tanto.

MANIFIESTACION DE ESTUDIANTES.

Los estudiantes de Medicina del cuarto año á quienes corresponde el estudio y aprobacion de la asignatura de alemán se han dirigido esta tarde en manifestacion desde el Colegio

de San Carlos al ministerio de Fomento para solicitar del Sr. Conde de Xiquena se les dispensase de dicha asignatura. Enterado el gobernador de dicha manifestacion se personó en la calle de Atocha excitando á los estudiantes para que se disolviesen, pues aquella no era forma para pedir lo que solicitaban, toda vez que tienen otros medios más prudentes para hacerlo.

Los estudiantes obedecieron acordando elevar una razonada exposicion al ministro.

CUESTION MUNICIPAL.

Es lo cierto que el Ayuntamiento de Madrid está pasando por una época verdaderamente excepcional. Primero en las Cortes, despues en los salones y por último en las plazas, la conversacion recae generalmente sobre la gestion administrativa de los concejales y á fé que no salen mejor librados de los comentarios que hacen las verduleras con su fraseologia desprovista de toda gala retórica que de la acerada palabra y profundo concepto del Sr. Azcarate ó del Sr. Maissonave.

Esta cuestion que comenzó con el carácter de local amenaza convertirse en conflicto político, merced á la manera especial que en nuestro país se desenvuelven las cosas más triviales. Ya se dice que las opiniones de los ministros se hallan divididas en el modo de apreciar el asunto y que mientras el Sr. Sagasta y el marqués de la Vega de Armijo están dispuestos á romper lanzas en pró del Ayuntamiento, los demás consejeros de la Corona se hallan decididos á arremeter contra los ediles de la coronada villa.

Es lo probable que despues de estudiados los datos y antecedentes que tienen reclamados algunos ministros á la Secretaria del Ayuntamiento, la cosa varíe de proporciones, con este fin debe haberse suspendido el Consejo anunciado para esta noche con el exclusivo objeto de ocuparse de esta materia.

Los concejales por su parte hacen cuanto pueden por encauzar la opinion que les es algun tanto adversa. H y han acordado en sesion pedir á las Cortes que se nombre una comision parlamentaria encargada de depurar los hechos denunciados.

Mientras tanto los ediles se deben desesperar si llega á sus oídos lo que se dice por los mercados así que pasa por allí cualquiera de los encargados de efectuar las visitas de inspeccion.

CUESTION ZANJADA.

Las personas nombradas por los Sres. Ruiz (D. Gustavo) y Figueroa (D. Augusto) para entender en la cuestion personal provocada por un artículo que publicó *El Resumen* contra el Consejo que fué de la Sociedad «La Tutelar» han suscrito hoy un acta en la que se declara que en el referido artículo no se alude directamente al Sr. Ruiz (D. Jacinto) y por lo mismo que no existia ofensa alguna para el Sr. Senador.

FALLECIMIENTO.

Hoy se ha tenido noticia de haber fallecido repentinamente el diputado á Cortes Sr. Oriol en la noche del dia de ayer.

Su muerte ha sido generalmente sentida en el Congreso donde contaba con muchos y distinguidos amigos, que le profesaban la más alta estimacion á la que siempre se hizo acreedor el Sr. Oriol por la bondad de su carácter y su esclarecido ingenio.

D. E. P.

¿VIENE PERAL?

El corresponsal especial de esta Agencia en San Fernando acaba de telegrafarnos el rumor que como muy válido corre en aquel departamento, de haber sido llamado por telégrafo á esta Corte y por el ministro de Marina, el inventor del buque submarino Sr. Peral. Parece que el Sr. Rodriguez Arias desea conferenciar con el Sr. Peral, acerca de ciertos extremos relacionados con las últimas pruebas celebradas.

La hora avanzada en que ha llegado el despacho á nuestras manos me impide confirmar la veracidad de la noticia.

Suyo affmo.—M.

Crónica.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores la circular que respecto á cédulas personales ha dictado el Sr. Administrador de Propiedades é impuestos de esta provincia.

Ayer recibimos con nuestro apreciable colega zaragozano *La Derecha* el número extraordinario dedicado como homenaje á su Director D. Joaquín Jimeno (q. e. p. d.)

Firmas respetables de hombres eminentes en la Iglesia, la política, la ciencia y el foro y pertenecientes á todos los partidos, rinden en sentidísimas palabras testimonio de respeto y cariño á Jimeno.

La manifestacion nos ha parecido digna del ilustre catedrático y escritor, cuya alma reposa ya en el seno de Dios.

Segun hemos oido á personas que nos merecen entero crédito y ya de ello se ha ocupado la prensa de Madrid, parece que, en las reformas que el Sr. Capdepon trata de introducir en el Cuerpo de Policía, figura una que consiste en dotar á los individuos que lo forman de un instrumento por el cual podrán apreciar el mayor ó menor grado de embriaguez de los sujetos que por faltas en la vía pública, tengan que ser conducidos á las prevenciones ó depósitos municipales.

Tamberlick, el tenor eminente que fanatizaba los públicos, el creador de tantos inolvidables personajes de diversas óperas, el que no hace muchos años constituía la admiracion de los dilettanti de esta capital ha fallecido en París el dia 14 del corriente rodeado de su amatísima familia.

Habia nacido en Roma en 1820, y de sus triunfos conquistados en todo el mundo, sería prolija la enumeracion.

Los más gratos recuerdos quedan unidos á los teatros de Madrid y San Petersburgo.

¡Dios haya acogido en su seno el alma del gran artista cuyo nombre ocupará puesto preclaro en la historia del arte musical!

Leemos en un periódico madrileño:

«El teniente de navio Sr. García Gutierrez uno de los tripulantes del *Peral*, llegado ayer á Madrid de paso para Londres á donde vá con objeto de que se arreglen los desperfectos ocurridos en la bovina de babor del submarino, celebró por la tarde una entrevista con el señor ministro de Marina, á quien dió cuenta detallada de las pruebas hasta ahora verificadas y de las esperanzas que tanto Peral como todos sus compañeros de tripulacion abrigan respecto al éxito.

El Sr. García Gutierrez saldrá inmediatamente para Londres para dar cumplimiento á su mision.»

El Alcalde accidental señor marqués de Vessolla, impuso ayer multas á tres expendedores de carnes, que tienen sus establecimientos dos en la calle Mayor y uno de la de Pellejería. Las multas han sido, dos de diez pesetas y una de cinco.

La falta cometida es que en dos de los establecimientos se vendia gato por liebre, es decir, se daba *oveja por carnero* y en la otra se expendia *oveja*, sin que hubiera cartel que lo indicara.

El acto del señor Alcalde es digno de aplauso y por nuestra parte le excitamos á que continúe girando esas visitas é imponiendo multas y más multas, á los que comercian de mala fé.

Por aquí verán ciertas gentes que no escatimamos aplausos cuando se merecen.

Noticias oficiales.

En Cadreita ha sido hallado el cadáver de Galo Nieva. Cerca de él se encontró una pistola con la que se supone haya sido muerto, por cuya circunstancia se creia en los primeros momentos que se trataba de un suicidio; de las diligencias que ha practicado la autoridad judicial, resulta la detencion de un jóven de dicha localidad, quien se supone sea el autor de este hecho.

—En la noche del 9 al 10 del actual le fué robada una res lanar al vecino de Genevilla D. José Martínez en un corral de su propiedad. Por recaer sospechas en él ha sido detenido un sugeto. El Juzgado entiende en el asunto.

Por el ministerio de Fomento se ha dictado una real órden disponiendo que si durante la marcha de un tren se inutilizase un carruaje de lujo, cualquiera que sea su nombre, ú ocurriera cualquier accidente que impidiese seguir en él á los viajeros que lo ocuparan, éstos tendrán derecho á continuar la marcha en coches de primera clase, quedando obligadas las Compañías de los ferrocarriles respectivas á devolver, antes de terminar el viaje, el importe total del suplemento satisfecho, cualquiera que sea el trayecto que recorrieron en distintas condiciones de aquellas que les diera derecho á disfrutar los suplementos adquiridos.

Comunican de Madrid á *La Libertad*, periódico de San Sebastian:

«No se ha fijado todavía la fecha del viaje de la Regente á San Sebastian.

Se sigue creyendo que será despues del 26. Será reforzada la guarnicion de San Sebastian, con objeto de que las tropas cubran la carrera.

Ira un buque de Guerra á hacer los honores de ordenanza.

Las Reinas pernoctarán en San Sebastian. Acompañarán á la regente los ministros de Estado y Marina, marqués de la Vega de Armijo y Rodriguez Arias, y es posible que tambien el Sr. Sagasta.

El dia antes irá á la frontera el embajador de Inglaterra.

Como la recepcion tendrá carácter oficial, irá una seccion de la guardia real.»

Cortamos de la seccion telegráfica de *La Voz de Guipúzcoa*:

«REALES (?) NOMBRAMIENTOS.—D. Carlos ha nombrado junta central definitiva para el centenario de la Unidad Católica: marqués de Valdespina, por Navarra y las Vascongadas; Solferino, por Aragon; Sangarren, por Castilla la Vieja; Llauder, por Cataluña; marqués de Colomer, por Valencia; Maestre, por Andalucía; marqués de Monroy, por Extremadura; Pedrosa, por Galicia; Estrada, por Asturias; Barrio y Mier, por Leon, y marqués del Requer por Baleares. Falta el de Castilla la Nueva, que será el que presida, pero D. Carlos no se atreve á designarlo.

Ha sido nombrado Cerralbo presidente de la junta central carlista de Castilla la Nueva.»

FABRICA DE CALZADO Y CORTES DE BOTINAS DE CASIMIRO VALET.—*Mayor 17 Pamplona.*

Precios de algunas clases de cortes en venta por mayor, y al detall con pago al contado:

Cortes calcutta 1.º chanelo, caballero 3 y 3,25 pa setas.

Id. Polonesas calcutta señora 3 y 3,25 id.

Id. id. Rusil y charol 3 y 4 id.

Id. zapato calcutta 2,25 y 2,50 id.

Para la venta al por mayor en calzado y cortes, pídase nota de precios y condiciones especiales.

En las enfermedades de los niños su accion es admirable.

(Desconfiar de las imitaciones.)

Madrid 1.º de Febrero de 1886.—Llevo algun tiempo prescribiendo á mis enfermos la *Emulsion Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofositos de cal y de sosa preparado por Vds., y he obtenido con ella excelentes resultados en los casos en que este medicamento se halla indicado, con la ventaja en su tolerancia y aceptacion por los niños, en cuyas enfermedades diatéticas he empleado.—*Dr. Fernando Cabello y Aso.* Médico del Hospital de la Latina y de la Real Familia,

Las legítimas píldoras suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedad derivadas de malas digestiones se hallan en caja á pesetas 1.—y 1'50 en todas las farmacias y especiales me te en Pamplona en las de D. Agustín Blasco-D. Felipe Iruita, D. Manuel Mercader y droguería de D. Jesús C. Castillo.

La constipacion y las numerosas incomodidades que resulten del funcionamiento irregular de las vías digestivas: aturdimientos, jaquecas, náuseas, falta de apetito, malas digestiones, etc., se suprimirán fácilmente por el uso del *THE CHAMBARD* (té Chambard), el más natural, el más agradable y el mejor de los purgantes.

En todas las farmacias: 1 fr. 25 la caja.

La carta de un Sacerdote.

Si Vds. tienen un amigo atacado de dolores de reuma no le dejen padecer y procuren que no gaste su dinero inutilmente. Leed.....

Señor Lechaux, farmacéutico, Bordeaux.

Acabo de terminar el sexto frasco de su depurativo vegetal el Rob Lechaux. Me felicito de poder decir á Vd. que este tónico ha producido en mi los mejores resultados; mis fuerzas se han triplicado con demasia. Sin embargo, como *mis amigos* los reumas me prueban, de cuando en cuando, que existen todavía, le ruego me ma de otros seis frascos.

Recibid etc.....

El abad Lahille, profesor en el seminario de Aire-l'Adour.

M. Lechaux, farmacéutico, rue Sainte-Catherine, 164, en Bordeaux, manda gratuitamente su inte esante folleto, que trata de la sangre y envía tres frascos del Rob Lechaux, franco de porte, por 16 francos ó seis frascos por 23 francos, remitidos en chèque.

Ayuntamiento.

Sesion del dia 16 de Marzo de 1889.

Presidencia del Alcalde accidental Sr. Marqués de Vessolla.

Abrese la sesion á las cuatro y veinte leyéndose y aprobándose el acta de la anterior y las cuentas de gastos ocurridos durante la semana en los servicios y dependencias municipales.

—Juan Zaragüeta solicita una plaza de pson fijo en el ramo de alcantarillas.

A la Comision de Fomento.

—José Munarriz pide una plaza de clarinero suplente.

—Juan Simon Lezaun solicita el abono de 200 pesetas que como quinto por esta capital tiene que percibir por haber sido dado de baja en el ejército por inútil.

Informará la Comision de Hacienda.

—D. Felipe Ortigosa y Compañía manifiestan que habiendo adquirido el suministro de la luz eléctrica á domicilio, piden se les fije la cantidad que deberán satisfacer por cada palmilla propiedad del municipio que utilicen para el servicio expresado.

A informe de la comision de Fomento.

—Andrés Torres, vecino de Burlada, solicita que se le cobre un real por dia y no por viaje que haga conduciendo piedra á esta capital.

A la comision de Fomento.

—La comision de Gobierno informando la solicitud de D. Marcelino Palacios que pedia la jubilacion como Director de la escuela de San Francisco opina que debe concedérsele y propone que la comision de Hacienda determine la cuantía de la jubilacion.

Aprobado.

—La misma comision informando respecto á la conveniencia de prohibir la venta de petróleo por las calles, entiende que no son aplicables á los expendedores ambulantes de este artículo las disposiciones referentes á los que vendian otros por la vía pública, por lo que propone que no se les ponga obstáculo para ejercer su industria.

Se acordó así, pero al propio tiempo tambien se dispuso que se prohiba á dichos industriales el uso de bocina para anunciar su artículo.

—La comision de Hacienda propone que se apruebe la conducta observada por los Sres. García Echarrí y Tuñon en las reuniones de la asamblea provincial y se manifieste á los expresados señores la satisfaccion que en el municipio ha producido la inteligencia y celo con que han desempeñado su cometido.

La misma comision propondrá en otra sesion los medios conducentes á cubrir la cuota impuesta por la Exema. Diputacion para enjugar el déficit que ocasiona la supresion de los arbitrios provinciales.

Se aprueba el dictámen salvando su voto el señor Echarte.

—La comision de Fomento propone que sin perjuicio de la responsabilidad á que se haya hecho acreedor se ordene á D. Felipe Irisarri que ejecute inmediatamente las obras necesarias para dejar en el estado que se hallaban anteriormente el terreno y pared que de-

rumbó y destruyó al efectuar obras para el arreglo del molino de su propiedad.

Se aprueba el dictamen  
—La Excm. Diputación en circular, transcribe uno de los acuerdos de la Asamblea de representantes que ha aceptado, recordando á los Ayuntamientos las bases á que han de sujetarse las operaciones de rectificación del catastro y los plazos en que las juntas de distrito y locales han de cumplir su cometido.

Se cumplirá lo acordado, salvando su voto el señor Echarte.

—Leyó el señor Secretario el expediente de tasación de la iluminación por gas que se colocaba en el Paseo de Valencia. Dicha tasación asciende á la cantidad de 31.507'74 pesetas.

Seguidamente el Sr. Lipúzcoa propuso que se desechara la tasación presentada en la sesión anterior, que se fijaba en 8.000 y pico de pesetas y que por dichos materiales se pida á quien quiera comprarlos una cantidad alzada.

Dice también el Sr. Lipúzcoa que además de los dos mil metros de tubería colocados por contrata aparecen 200 ó 300 más que costaron á 5'50 pesetas; expresa también que deben existir 1.800 bombillas más de las que aparecen en el inventario.

Propone que se nombre un guarda-almacen encargado de custodiar dichos objetos y que estos no se saquen del almacén sin conocimiento y acuerdo del municipio, porque, dijo, de allí han desaparecido varios objetos que se han sacado y que no ha habido medio de conseguir su devolución.

Cuando oyó esto el Sr. Mata propuso que se abra una información sobre este punto, declarando él por su parte que la Comisión de Fomento no ha autorizado, ó por lo menos él no lo sabe, la salida de ninguno de esos objetos del sitio en que se hallan depositados.

Se acuerda todo lo convenido, que la información la practiquen la Comisión de Fomento y el Sr. Lipúzcoa y que el guarda-almacen sea designado por la Comisión de Fomento oyendo al Arquitecto.

Consiguió el Sr. Lipúzcoa que en la tasación de 31.507'74 pesetas no están incluidas varias partidas entre ellas la tubería colocada debajo de tierra; que el Ayuntamiento debe pedir 16.000 pesetas por todos los materiales y 12.000 por el incluido en el inventario formado por los peritos Sr. Goicoechea y Arrieta.

El Ayuntamiento acepta esta criterio.

—El Sr. Mata propuso que el dictamen de la mayoría de la Comisión de Fomento respecto á la traida de aguas de Arteta empiece á discutirse en una sesión extraordinaria que deberá celebrarse dos días después que regresen de Madrid los Sres. Obanos y Blasco y sinó que comience á tratarse de ese asunto en la próxima sesión.

Opónese á esto el Sr. Echarte y otros varios concejales que creen es necesaria la presencia de dichos señores y se acuerda esperar su regreso para empezar la discusión del dictamen referido.

—Preguntó el Sr. Echarte en qué estado se encuentran los expedientes sobre la alineación de los cubiertos de la plaza del Castillo y la expropiación de la servidumbre de la Sra. Viuda de Unzu sobre el mercado.

El Sr. Mata contesta que dichos expedientes se hallan á estudio del Sr. Arquitecto en unión del señor Asesor.

—El Sr. Elío (D. Juan) pide que si está en las facultades del Ayuntamiento se prohíba la venta de trigo por las calles con objeto de que haya mayor concurrencia en el Almudí.

Se acuerda que el Sr. Alcalde dicte un bando prohibiendo la venta de grano por las calles, excepto la de aquellas partidas que vengan directamente á las casas particulares.

—Preguntó el Sr. Robles si los cadáveres de los ancianos que fallezcan en los Asilos que las Hermanitas de los pobres tienen en los barrios extramuros serán conducidos al cementerio en la misma forma que se hace con los de los vecinos de los referidos barrios.

A propuesta del Sr. Echarte se acuerda estudiar el modo de que hagan este servicio en aquellos barrios los coches mortuorios que lo ejecutan en la población.

—Se acuerda preguntar á la Excm. Diputación qué hay respecto á la instalación de un laboratorio químico para en su vista adoptar la resolución que se estime procedente.

—Por indicación del Sr. Ilundain se acuerda reiterar á la Diputación la pregunta que anteriormente se le hizo respecto á cuáles son los mayores contribuyentes que han de acudir al Ayuntamiento para la discusión de los presupuestos.

—Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión á las cinco y media.

**Boletín religioso.**

Santo de hoy.—Dom. II de Cuaresma. San Patricio ob. y cf.

Santo de mañana.—San Gabriel Arcángel y el beato Salvador de Orta cf.

**Mercado de ayer.**

Trigo á 3'51 pesetas doble decálitro.  
Giron á 2'40  
Trigo vendido 6 dobles decálitros.

**ÚLTIMA HORA.**

**Telegramas Mencheta.**

Servicio particular de EL LIBERAL NAVARRO  
Madrid 16 (11 m.)  
Esta noche marcha para Valencia el

Sr. Bosch y Fustigueras para asistir á la repartición de premios de la Escuela de Artesanos, en cuyo acto pronunciará un discurso sobre la cuestión obrera. El martes le obsequiarán sus amigos políticos con un banquete en el que hará declaraciones políticas.

Se insiste en que en breve llegará á Madrid el Sr. Peral llamado por el ministro de Marina.

Madrid 16 (12'45 t.)

Mañana habrá consejo de ministros, para ocuparse casi exclusivamente del ayuntamiento de Madrid.

Para hoy solo hay en la orden del día del Senado el dictamen sobre una carretera. Es probable que al terminar la sesión, que será brevísima se anuncie que se avisará á domicilio para la próxima.

Madrid 17 (12'15 m.)

Dícese que Alemania ha aceptado el impuesto de alcoholes en cincuenta pesetas, quedando España en libertad para eximir la producción nacional.

Madrid 17 (12'15 m.)

En el Congreso se ha desechado la enmienda de Vadillo al Código civil por 86 votos contra 45.

Se ha aprobado la proposición del Sr. Mellado sobre concejales.

En el Senado continúa la interpeleación municipal.

**Telegrama de la Bolsa**

Recibido por el Corredor de Comercio de Pamplona  
D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid 16 de Marzo á las 5'30 t.

FONDOS PÚBLICOS Y VALORES COMERCIALES.	
Deuda perpétua al 4% interior . . . . .	75'40
Entítulos pequeños . . . . .	75'50
Deuda perpétua al 4% exterior . . . . .	77'00
En títulos pequeños . . . . .	77'05
Deuda amortizable al 4% . . . . .	89'00
En títulos pequeños . . . . .	89'05
Billetes hipots. de Cuba, 1886 . . . . .	105'50
Acciones del Banco de España . . . . .	407'50
Acciones de la C. A. de Tabacos . . . . .	112'00

BOLSAS EXTRANJERAS.	
4% exterior Español, París . . . . .	74'50
3% francés . . . . .	85'40
4 1/2% francés . . . . .	104'65
2 1/2% consolidados ingleses . . . . .	98'75

CAMBIOS.	
París á 8 d'v ben.º al papel . . . . .	2'60
Londres á 8 d'v libra esterlina . . . . .	25'92

ASPECTO DE LA BOLSA.  
Cambios sostenidos.

**Anuncios preferentes.**

**Hermanitas de los Pobres.**

Habiéndose trasladado el Asilo de Ancianos á cargo de la arriba citada comunidad al barrio de Santa Engracia (extramuros de esta ciudad) se suplica á sus protectores se sirvan dejar toda clase de encargos y limosnas en la panadería de la Viuda de Tulié é hijos, calle Mayor núm. 89 y también en la zapatería de Fidel, frente á San Lorenzo.

**Medio de ganar 2000 francos mensuales con 500 francos**

ó con obligaciones de la Villa de París, crédito Foncier de Francia y cualquiera otra, se enseñará gratuitamente á todas las personas que escriban ó se dirijan al Sr. Director del *Marché de la Bourse*, 26, rue des Martejrs, París.  
4-6

**Impermeables.**

Se acaba de recibir un gran surtido en todos tamaños, precios y clases, de color y negros, para paisanos y militares, como igualmente paraguas de seda, lana y algodón, para señoras y caballeros.

Comercio de Miguel Vallarin, Calceteros número 10.

**Cotizaciones de mondase.**

Premios que pagan los Sres. Fernand y Gaston Delvalle de Bayona (Francia) calle Víctor Hugo, núm. 48, salvo variaciones.

En cambio de plata ó billetes del Banco de España.

Por alfonsinos . . . . .	1 1/2 por 100 Premio.
Id. isabelinas . . . . .	5 por 100 >
Id. oro antiguo de peso. 2 1/2 por 100 >	
Id. soberanos ingleses. 2 1/2 por 100 >	
Id. isabelinas 1850 51. 3 por 100 >	
Duros Isabelinos 4 pesetas 60 céntos.	
Duros Carolus y Fernandos 4 pesetas.	
FRANCO Y PUESTO EN BAYONA.	

**Consulta médica**

ESPECIAL PARA LAS

Enfermedades propias de la mujer y de los niños,

**Dr. Jimeno y Egúrvide,**

Mercaderes, 18, 3.º—PAMPLONA.

Horas: de 12 á 1 de la tarde.

Gratis para los pobres.

**Gran depósito de persianas**

de todas dimensiones y tamaños, por mayor y menor y á precios muy arreglados. Tomando por rollos, se hace gran economía.

Hay además chapas de nogal, caoba y de otras varias maderas.

Advertencia. Los que necesiten persianas no hagan compra alguna sin visitar antes este depósito y conocer su calidad y baratura.

No equivocarse. Mayor, 56, tienda de Astruc. 2-40

**Cerillas inglesas.**

Se acaba de recibir del mismo Londres en casa de Velandia siendo las clases inmejorables y de una fabricación esmeradísima, habiendo cajas desde cinco céntimos hasta cuatro pesetas.

En la misma casa se encontrará un buen surtido de objetos de escritorio así como cartetas de bolsillo, tarjeteros, petacas, tarjetas de felicitación y libros de comercio.

Se hacen impresiones con brevedad, economía y buen gusto.

Especialidad en tarjetas de visita, de participación de enlace y defunción y anuncios para espectáculos públicos.

San Nicolás 17 Imprenta de R. Velandia Pamplona.

**Denticina infalible.**

Lo saben las madres. Ni un niño se muera de la denticion, pues los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Navarra.

**Compra y venta de valores. CAMBIO DE ORO.**

SE TOMAN DUROS ANTIGUOS.

Plata borrosa compramos

EN INMEJORABLES CONDICIONES.

Almacén de papel de todas clases.

**CASIANO DIAZ**

17, ZAPATERIA 17, Pamplona.

**Tubos.**

Gran surtido de tubos de cobre y latón á precios económicos.

**Especialidad en fundición de campanas**

FABRICACION de toda clase de artículos de metal. Llaves ó grifos para cubería, para aguas, para vapor, etc. etc. Aparatos de hidroterapia. Duchas domésticas. Balaustrades para escaleras de metal, níqueladas etc. etc.

Se mandan diseños de los artículos que se desean.

Bilbao, Sendeja, 18.

FRANCISCO AGUIRRE SARASUA.

**Banco Vitalicio de Cataluña**

Compañía General de Seguros sobre la vida á primas fijas

DOMICILIO EN BARCELONA,

ANCHA, 64,

DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA.

Capital de garantía,

independiente del aportado por los asegurados

**10.000,000 de pesetas.**

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa é hijos un capital de 1'000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago.

Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

Delegado en Navarra D. Casiano Diaz, Zapatería, 17, Pamplona.

**La Protectora.**

SOCIEDAD DE QUINTAS.

Aviso importante á los mozos del actual reemplazo.

Esta Sociedad en justificación de su título tiene por objeto principal favorecer la sustitución en tal escala, que por cortos que sean los recursos de que dispongan la generalidad de las familias de los quintos, pocos serán los que queden sin poder eximirse del penoso servicio de las armas.

Se encarga de cuantas sustituciones se le encomienden, bien para la Península, como para Ultramar, no cobrando un céntimo mientras los sustitutos puestos por ella, no libre al quinto de toda responsabilidad en el servicio activo ó sea hasta el año y día en los de la Península y con el certificado de embarque respecto á los de Ultramar.

En defecto de los depósitos en la Sucursal del Banco de España ó Sociedad Crédito Navarro por el importe de la sustitución, admite fiadores en garantía á cuantos mozos no quieran constituir esos depósitos.

Prueba de las inmejorables condiciones bajo las cuales funciona «LA PROTECTORA» es la adjudicación que el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital ha hecho á la misma, contratando con ella mediante escritura pública cuantas sustituciones necesite dicha Corporación en Sociedad la que mejores proposiciones y con más garantías hizo á este efecto, asegurándole además con fianza metálica el cumplimiento de las obligaciones contraídas; é igualmente con el Ayuntamiento de Leiza.

Para más detalles, dirigirse á las oficinas, calle de Zapatería, núm. 56, piso 1.º ó al Representante y apoderado general de la Sociedad, D. Victorino Aoz y del Frago, Procurador de los Tribunales y Agente de Negocios, calle Mayor, núm. 78.

Representante de esta Sociedad en Tafalla, don Ignacio Berruero, procurador de los Tribunales, calle Mayor, 39, 2.º

Apoderado y representante en Tudela, don Félix Conde y Perez, calle de Zurzardores, número 1, principal, Tudela.—Depositario, casa de Banca de D. Pedro Marqués.

**EMULSION SCOTT**

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TUBERCULOSIS, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXHAUSTIVAS, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

**SUCURSAL DE LIMONAIRE**

PIANOS Y ARMONIUMS.

Estanislao Luna, Mayor 71, Pamplona.

Las personas que tengan á bien honrar con su visita este establecimiento, encontrarán en él, pianos y armoniums de las mejores marcas nacionales y extranjeras incluso los célebres de Erard y Pleyel cuyos certificados de origen existen en esta casa.

Todos los modelos son recibidos directamente de sus mismas fábricas lo cual hace que los precios sean muy reducidos.

Plazos desde 40 pesetas mensuales.

Alquileres, cambios y reparaciones.

22-30

**Papeles pintados**

para habitaciones.

Acaba de llegar un grande y variado surtido de los más modernos, bonitos y baratos ó sea desde 2 reales en adelante, y desde 3 reales también en adelante colocándolo en las paredes para lo cual tenemos empapeladores y pintores esmerados. Hay además chapas de nogal, caoba y otras varias maderas, Mayor, 56, tienda de Astruc.

Hay también toda clase de molduras para muebles.

**Traslado.**

A causa del próximo derribo del local que durante veinte años ha ocupado la sastrería de Horcada en la Plaza del Castillo número 45, lo ha mudado al entresuelo de la casa número 33 de la misma plaza, cubiertos llamados de Colmenares; lo cual tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos y al público en general.

8-8

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO.

# ENOSÓTERO

para conservar y mejorar toda clase de vinos.

Por dos reales hetólitro quedan conservados y mejorados todos los vinos, sin que se vuelvan nunca ágricos.

El Enosótero es el único que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosótero, basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razon de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosótero pronto se vuelve ágrico, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño no debe admitirse ningún bote que no proceda de los

Únicos representantes en España: Sres. Alomár y Uriach.—Moncada, 20, Barcelona

Depósito en Pamplona: Valencia y Colmenares

**JARABÉ DE CARACOL DE MURE**

Hace cincuenta años que ejerzo la medicina y no he encontrado aún un remedio más eficaz que el caracol contra las irritaciones del pecho.

D<sup>r</sup> CHRESTIEN, de Montpellier.

Este Jarabé de un excelente sabor es de poderosísima eficacia contra las irritaciones de la garganta, y del pecho, la fluxion, la toz persistente, el catarro agudo ó crónico.

Farmacia MURE, A. GAZAGNE, Yerno y Succesor, Pont-St-Espirit (Francia)

Y EN TODAS LAS FARMACIAS

## Fosfatado

**QUINA-LAROCHE**

Recompensa de 16,600 f<sup>rs</sup> Medallas de ORO

á LAROCHE, Farmacéutico PARIS, VIENA, NIZA, etc.

### APERITIVO RECONSTITUYENTE

Las propiedades de los fosfatos asociadas á los de la Quina, constituyen un aperitivo digestivo, de un sabor agradable, muy poderoso contra el Reblandecimiento de los Huesos, Infartos de los Ganglios, Decaimiento de las Fuerzas, Anemia, Linfatismo, Raquitismo, etc. — Reemplaza el ACEITE de HIGADO de BACALAO.

Es indispensable á las Mujeres en cinta y Nodrizas, pues, en ambos casos, es tan favorable á la Madre como á la formación de los Niños.

PARIS, 22, RUE DROUOT, y en todas las Farmacias de esta localidad.

## ENOLATURO PADRÓ

### REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más

inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

En Pamplona: Farmacias de Iribarren (Mayor 1), de Marquina (Nueva 2), Negrillos (Mayor 55) y de D. R. Erice (Zapatería 35.)

## NO TIENE RIVAL

PARA IMPEDIR LA CALVICIE Y CAIDA DEL CABELLO

EL UNICO QUE HACE CRECER VIGOROSAMENTE EL CABELLO

## VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA.

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud.

Cura infaliblemente para siempre la caspa; tiña, humores herpéticos en la cabeza y todas las afecciones del cráneo.

En Pamplona:

Sra. Viuda de Razquin y en todas las farmacias, droguerías y perfumerías

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriásis, Herpes, Liqueu, Impétigo, Gota, Reumatismo.

## ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes símilicos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

En Paris, Casa J. FERRE, P<sup>o</sup> 102, rue Richelieu, S<sup>o</sup> de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

## ¿QUÉ ES EL CARTON-CUERO?

EL CARTON CUERO PARA TEJADOS es un producto que necesitan conocer todos los propietarios, agricultores, industriales y cuantos necesiten hacer construcciones ligeras y económicas, es superior y más ligero que ningún otro producto conocido hasta el día para cobertizos, no se oxida como el zinc ni se rompe como la teja, no produce jamás goteras estando bien colocado. EL CARTON CUERO ha obtenido la MAS ALTA RECOMPENSA en la Exposicion Universal.

Resiste sin alteración así el calor más intenso como las persistencias de la nieve, granizos y huracanes

66.000 metros vendidos en España en 1888, son su mejor galardón.

44 años de éxito positivo y continuado.

Muestras y prospectos gratis, de 8 á 9 y de 1 á 3.

Representante en Pamplona: D. Joaquin Berrueta.

Agente general: T. A. Lletget, Paseo de Gracia-91

BARCELONA.

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. »

« Mas vale un laxante suave que una purga violenta. »

PARIS 1888 Medalla de Oro

Havre 1887, Medalla de Oro - Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

# POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el POLVO ROCHER á la dosis de una cucharada de las de café, desleido en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la CONSTIPACION (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones, etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2<sup>50</sup> en todas las Farmacias.

Envío franco de un frasco contra la remesa de su valor á: ROCHER, 112, rue Turenne, Paris.

Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma FR. ROCHER y la verdadera marca R. F. (déposé) que contiene este anuncio.

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



### COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID

Calle de Olózaga 1 (Paseo de Recoletos).

## GARANTÍAS

Capital social. . . . . 12.000.000 de pesetas efectivas.  
Primas y reservas. . . 41.075.893

Esta gran Compañía nacional cuyo capital de reales vellón 48 millones, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

PESETAS 34.771,411

Subdirectores únicos de la Compañía en Navarra

Don Simon Santesteban é Hijo.

POZO-BLANCO, 15, PAMPLONA

## VINOS Y JARABES

de DESPINOY

### AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y C<sup>ia</sup>, 9<sup>ta</sup>, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.